

CIRCULAR No. 06-132-11

FECHA: 12 DE JULIO DE 2024

PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES, DOCENTES TRANSITORIOS, TRANSITORIOS ADMINISTRATIVOS Y OCASIONALES DE PROYECTOS.

DE: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: DÍA CÍVICO 15 DE JULIO DE 2024

Cordial saludo

De conformidad con la declaratoria de día cívico del 15 de julio de 2024 por parte de la Presidencia de la República, para la unidad de los colombianos, informamos que se autoriza a cada jefe inmediato de las dependencias, para que de acuerdo con las necesidades del servicio defina la pertinencia de conceder de manera parcial o total este día a los colaboradores bajo su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, los jefes inmediatos pueden adoptar estrategias que permitan garantizar la prestación del servicio a los usuarios de acuerdo con las necesidades identificadas.

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Director de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Jessica Alejandra Cañas Ossa
Revisó: Mayra Enith Polanco Marulanda